

Miércoles, 9 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldeacentenera

##### **ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Presupuestaria n.º 8/2024.**

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos n.º 8 /2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

Sometido el acuerdo al trámite de exposición pública y no habiéndose presentado alegaciones durante dicho de plazo, se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

- En consecuencia, SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 8, un importe total de 1.452,00 euros, a favor del/a proveedor/a GABINA TROCA PRODUCCIONES, S.L.

Aldeacentenera, 3 de octubre de 2024

Francisco Muñoz Jiménez  
ALCALDE - PRESIDENTE

